

# ¡Alto a la trata de personas!

## Sensibilizar **A**bogar **A**ctuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Julio 2026 • Vol. 24 • No. 7

ENFOQUE: Este número del boletín examina cómo varían las leyes estatales en torno al tema de la trata de personas.

La trata de personas es ilegal en virtud de la Ley federal de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, no todos los casos judiciales llegan a los tribunales federales y las leyes estatales rigen la mayoría de los casos. Todos los estados deben alinearse con los estándares de la TVPA para tipificar penalmente de manera efectiva la trata con fines sexuales y laborales, sancionar a los tratantes y brindar apoyo a las víctimas. No obstante, las penas varían según el estado, al igual que el apoyo ofrecido a las víctimas y sobrevivientes.

En 2003, el estado de Washington se convirtió en el primero en tipificar como delito la trata de personas y, desde entonces, todos los estados han promulgado leyes que establecen sanciones penales para los tratantes. Las leyes contra la trata varían según la forma en que se conceptualiza este delito, la gravedad de las infracciones y las penas asociadas, así como por la inclusión de normativas que exijan responsabilidad a otras partes por su participación en la trata. Algunos estados han adoptado medidas que abordan específicamente las sanciones aplicables a entidades comerciales —como los hoteles— en caso de que hayan cometido actos de trata con fines sexuales o laborales, o se hayan lucrado con ellos. Los estados también difieren en la manera en que establecen recursos y sistemas de apoyo para las víctimas de la trata, como las casas de acogida para sobrevivientes y los servicios sociales.

Un obstáculo para los esfuerzos estatales orientados a fortalecer la legislación para prevenir la trata de personas y apoyar a los sobrevivientes puede ser la percepción de que la trata no constituye un problema a nivel estatal. Una [encuesta](#) publicada en 2025 por la Universidad de California en Irvine y la organización sin fines de lucro contra la trata [EverFree](#) reveló que, si bien casi el 99 % de los estadounidenses considera que la trata es un problema de alcance global y nacional, sólo alrededor del 80 % cree que representa un problema en su propio estado. Gran parte del contenido de este boletín proviene de la [Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales](#) (National Conference of State Legislatures).

## Concientización en las escuelas

Varios estados de los Estados Unidos han promulgado leyes que exigen la educación sobre la prevención de la trata de personas en las escuelas, con el fin de proteger a los estudiantes y aumentar la concientización. En 2017, California se convirtió en el primer estado en exigir capacitación sobre la prevención de la trata de personas para el personal y educación para los estudiantes de los grados 7 a 12; dos años más tarde, Florida aprobó una ley que exige educación sobre este tema en los niveles K-12.

La legislación aprobada en 2023 en el estado de [Washington](#) que hace obligatoria la educación sobre la trata de personas en las escuelas, fue impulsada por un estudiante. La mayoría de los programas escolares estatales están dirigidos a estudiantes de secundaria y de preparatoria.

El Proyecto de Ley 5355 del Senado del Estado de Washington fue [creado, redactado y negociado por Ria Bahadur, estudiante de último año de la Eastside Preparatory School](#). Bahadur se inspiró para elaborar este proyecto de ley al enterarse de que Washington es el sexto mayor epicentro de trata sexual en los Estados Unidos y de que más del 45 por ciento de las víctimas son menores de edad que asisten a la escuela.

El SB 5355 establece la obligatoriedad de impartir a los estudiantes:

- Información relacionada con la raza, el género y el estatus socioeconómico, en la medida en que estos factores se vinculan tanto con las víctimas como con los perpetradores.
- Definiciones médicas y legalmente precisas de la trata sexual, así como información sobre cómo dichos términos llegan a ser estigmatizados.
- Información sobre los sistemas de denuncia y sobre la capacitación básica en identificación para determinar si una persona se encuentra en situación de riesgo o ha sido víctima de trata.



# Sensibilizar

## Conciencia pública y choferes comerciales

Si ha viajado en los últimos años, es posible que haya notado que muchos estados han colocado carteles en estaciones de pesaje, puertos de entrada, centros de bienvenida y áreas de descanso para educar a los viajeros sobre la trata de personas y animarles a denunciar actividades sospechosas. Destacar la función de estos carteles puede ayudar a los legisladores y a las fuerzas del orden a reconocer su importancia en los esfuerzos colectivos para prevenir la trata, fomentando así un sentido de responsabilidad compartida.

En julio de 2016, Ohio se convirtió en el primer estado en implementar una capacitación obligatoria a través de la organización **Truckers Against Trafficking** (TAT). Desde entonces, muchos estados han recurrido a los conductores profesionales para obtener ayuda en la lucha contra la trata de personas.

TAT es una organización sin fines de lucro que educa a los miembros de la industria del transporte por carretera y de las áreas de servicio para empoderarlos y permitirles reconocer y responder adecuadamente a la trata sexual interna. El grupo afirma haber registrado en su sitio web a 300,000 miembros de la industria del transporte como personas capacitadas por TAT.

Varios estados de los EE.UU. —incluidos Arkansas, Kansas, Texas y Colorado— exigen una capacitación de concientización sobre la trata de personas para los solicitantes de la Licencia de Conducir Comercial (CDL, por sus siglas en inglés) o para quienes tramitan su renovación, con el fin de ayudar a los conductores a identificar y denunciar casos de trata.

Texas fue el primer estado en adoptar la capacitación de *Truckers Against Trafficking* en las escuelas de formación para la obtención de la CDL.

La capacitación de *Truckers Against Trafficking* abarca la identificación de indicadores de trata, tales como el descenso de víctimas en lugares ocultos, el abuso verbal o la presencia de “coaches” (controladores) que ejercen dominio sobre las víctimas. Asimismo, hace hincapié en el establecimiento de procedimientos claros de denuncia que los conductores de camiones y de servicios de transporte compartido deben seguir al observar actividades sospechosas, lo que garantiza una respuesta pronta y eficaz.

Además, el **Departamento de Transporte** ha desarrollado recursos dirigidos a los actores clave del sector del transporte para que puedan identificar y abordar la trata de personas; entre ellos, se incluye la capacitación para el personal de vuelo, diseñada para que reconozcan posibles casos de trata.

*En 2025, Connecticut aprobó una ley que exige a todos los empleados estatales completar una capacitación en línea sobre agresión sexual y trata de personas — desarrollada por la Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades (CHRO por sus siglas en inglés)— y a todos los empleadores con tres o más empleados publicar información sobre los recursos disponibles para las víctimas de agresión sexual y trata de personas.*

## Conmemoraciones a nivel estatal

Varios estados han establecido conmemoraciones a nivel estatal para llamar la atención sobre el problema de la trata de personas en sus respectivos territorios. En varios estados —tales como Hawái, Carolina del Norte, California y Nueva Jersey— esto tiene lugar en enero, mes designado como el “Mes de Concientización sobre la Trata de Personas”. Oregon y Nueva Jersey también designan el 11 de enero como el “Día de Concientización sobre la Trata de Personas”.



## Sanciones para las empresas

Algunos estados han promulgado medidas que abordan específicamente las sanciones aplicables a una entidad comercial (por ejemplo, hoteles, explotaciones agrícolas y salones de masaje) si esta ha cometido un delito de trata de personas o ha sido utilizada para cometerlo. Las leyes de algunos estados también establecen procedimientos para disolver la entidad comercial e imponer sanciones adicionales.

### Ejemplos estatales:

- Hace más de 10 años, Alabama aprobó una ley que permite el enjuiciamiento de corporaciones o entidades jurídicas por delitos de trata de personas, siempre que el delito haya sido autorizado, solicitado, ordenado o ejecutado de manera que la entidad sabía o debía haber sabido que se estaba cometiendo.
- Massachusetts faculta la imposición de multas de hasta 1 millón de dólares a cualquier entidad comercial que cometa delitos de trata de personas o de explotación laboral forzosa. El estado también considera civilmente responsable a cualquier empresa que, a sabiendas, preste ayuda o participe conjuntamente en la trata laboral.
- La legislación de Carolina del Sur impone una pena adicional de hasta 10 años de prisión si el propietario de una empresa utiliza su negocio para facilitar delitos de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral.
- Tanto Rhode Island como las Islas Vírgenes establecen que una entidad comercial puede ser procesada si, a sabiendas, participa en la trata de personas, o si sus empleados incurrir en dicha conducta como parte de un patrón delictivo que la entidad conocía y no impidió.
- Las leyes de Hawái, Minnesota y Vermont ordenan la disolución de una empresa tras ser condenada por delitos de trata de personas.



La Cámara de Representantes de Oregón aprobó en 2025 una **legislación** dirigida a los negocios de masajes ilícitos, ampliando las facultades de aplicación de la ley e incrementando las sanciones y las multas.

En 2025, Virginia promulgó una ley (HB 2033) que exige al Departamento de Justicia Penal de Virginia desarrollar un curso que la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas de Virginia ofrecerá a los establecimientos minoristas, sin costo alguno, para capacitar a sus empleados en el reconocimiento y la denuncia de casos sospechosos de trata de personas.



# Abogar

## Grupos de trabajo a nivel estatal

Si usted reside en un estado que cuenta con un grupo de trabajo activo contra la trata de personas, tal vez le sorprenda saber que, a principios de 2026, los estados de Georgia, Idaho, Indiana, Massachusetts, Montana, Nuevo México, Ohio, Oregon, Pensilvania, Dakota del Sur, Vermont, Virginia Occidental y Wyoming no habían promulgado legislación para crear —o para otorgar la autoridad de crear— un grupo de trabajo estatal contra la trata de personas, ni tampoco habían establecido un esfuerzo de coordinación similar.

Otros ocho estados —Colorado, Florida, Illinois, Kentucky, Maryland, Minnesota, Misuri y Rhode Island— han promulgado legislación que autoriza la creación de un grupo de trabajo, pero únicamente en referencia a la trata con fines de explotación sexual, y no a la trata con fines de explotación laboral.

Montana lleva a cabo esfuerzos activos de investigación sobre la trata de personas y mantiene discusiones legislativas al respecto; sin embargo, la creación de un grupo de trabajo integral, de carácter permanente y con un mandato legislativo firme, se encuentra menos consolidada que en otros estados.

Asimismo, trece estados y el Distrito de Columbia cuentan con grupos de trabajo gestionados por organismos independientes, tales como la oficina del Fiscal General o el Departamento de Justicia. Estos estados son: [Alaska](#), [Arizona](#), [California](#), [Georgia](#), [Indiana](#), [Iowa](#), [Kansas](#), [Montana](#), [Nevada](#), [Ohio](#), [Vermont](#), [Virginia](#), y [Wisconsin](#). La estructura operativa de estos grupos de trabajo dirigidos por agencias puede diferir significativamente de la de los establecidos por mandato legislativo, lo que repercute en la coordinación y en la autoridad jurisdiccional.

En enero de 2026, se presentaron diversas iniciativas federales para fortalecer y estandarizar aún más los esfuerzos orientados a establecer grupos de trabajo contra la trata de personas en todos los estados del país.

*No existe ninguna ley federal que imponga sanciones penales o civiles a las personas que generen y distribuyan imágenes íntimas no consensuales generadas por inteligencia artificial. Varios estados —entre ellos California, Florida, Georgia, Hawái, Illinois, Minnesota, Nueva York, Dakota del Sur, Texas y Virginia— han promulgado leyes, aunque la mayoría contempla sanciones civiles, no penales.*

## Inmunidad judicial

Para evitar que las víctimas detenidas ingresen al sistema de justicia, las leyes estatales pueden establecer la inmunidad judicial o la derivación a servicios de rehabilitación. Muchos estados aplican estas protecciones únicamente a las y los jóvenes víctimas de trata, dado que se les considera la población más vulnerable. Asimismo, las leyes encomiendan a las agencias la tarea de elaborar planes integrales para asistir a las y los jóvenes víctimas de trata una vez identificados y derivados fuera del sistema de justicia. Las opciones de derivación pueden requerir la admisión de la culpa o la presentación de una declaración de culpabilidad condicional. A principios de 2026, 38 estados y el Distrito de Columbia ofrecían a las víctimas tanto inmunidad como opciones de derivación.

Entre los estados que no contemplan protecciones para las y los jóvenes víctimas de trata se encuentran Idaho, Oregón, Arizona, Nuevo México, Kansas, Iowa, Ohio, Massachusetts, Nueva Jersey, Virginia, Maryland y Luisiana.

Kentucky, Montana, Dakota del Norte y Oklahoma exigen que la o el joven sea víctima de delitos de trata para otorgarle inmunidad, lo cual ilustra la existencia de protecciones específicas destinadas a las víctimas identificadas.

Dakota del Norte otorga inmunidad para una variedad de delitos, que incluyen la falsificación (como delito menor), el hurto, los delitos relacionados con tarjetas de crédito y los delitos vinculados a sustancias controladas, además de la prostitución; esto demuestra la existencia de protecciones más amplias para las personas víctimas de trata que se ven involucradas en diversas actividades delictivas.

Kentucky ofrece inmunidad judicial para los delitos de estatus cometidos por jóvenes víctimas de trata.

Nebraska y Wyoming son los únicos estados que otorgan inmunidad judicial tanto a las y los niños como a los adultos víctimas de trata.

## Leyes de Puerto Seguro

Las leyes de Puerto Seguro (Safe Harbor Laws) constituyen un intento de reducir la criminalización de las y los menores que han sido víctimas de la prostitución, enfatizando su importancia en los esfuerzos de protección infantil. A principios de 2026, más de 30 estados de los Estados Unidos habían promulgado leyes de Puerto Seguro con el fin de tratar a las víctimas de la trata sexual infantil como víctimas —en lugar de como delincuentes—; estas leyes pueden otorgarles inmunidad frente a cargos relacionados con la prostitución y vincularlas con servicios sociales. La implementación de las leyes de Puerto Seguro varía considerablemente entre los estados: desde normativas muy integrales que incluyen servicios especializados para la infancia, hasta regiones con servicios limitados o inexistentes, lo cual subraya la necesidad de mantener una labor continua de defensa de derechos y de desarrollo de políticas públicas.

Virginia aprobó recientemente dos proyectos de ley que respaldarán futuras respuestas en el marco de “Safe Harbor” (Puerto Seguro). El Proyecto de Ley de la Cámara 581 exige el establecimiento de equipos multidisciplinarios de respuesta a la trata de personas. Los **grupos colaborativos y multidisciplinarios** (conocidos como “MDT”, por sus siglas en inglés) dedicados a abordar la trata de personas se han vuelto esenciales tanto en la lucha nacional contra este delito como en la provisión de los servicios y recursos necesarios para los sobrevivientes.

Este modelo —que reúne a las fuerzas del orden, los servicios de bienestar infantil, los proveedores de servicios, los defensores de derechos, otros profesionales y al propio menor, junto con su familia— es reconocido a nivel mundial como una práctica ejemplar en la lucha contra la trata. A través de los MDT, todas las partes involucradas pueden trabajar de manera colaborativa para priorizar el bienestar del sobreviviente y brindar apoyo y servicios con un enfoque informado sobre el trauma. La creación de estos MDT respaldará la futura implementación de una respuesta en el marco de Safe Harbor.

Hawái aprobó una legislación que permitirá a los jueces tomar en consideración los historiales de trauma de niñas y niños al dictar sentencia en casos que involucren a menores —víctimas y acusados a la vez— que hayan agredido a sus abusadores; asimismo, aprobó otra legislación que brindará protección legal a los sobrevivientes de explotación sexual que busquen asistencia médica o policial, ya sea para sí mismos o para terceros.

## Restitución

Cuando los traficantes son condenados por sus delitos, la ley de 48 estados y del Distrito de Columbia exige que paguen una indemnización a sus víctimas. El objetivo de la restitución en los casos penales es reparar económicamente el daño causado a una persona. Las leyes estatales de restitución en casos de trata pueden contribuir a cubrir los costos de servicios médicos y psicológicos, vivienda, cuidado de menores, gastos relacionados con bienes materiales, repatriación y el costo del trabajo prestado. A principios de 2026, los únicos estados que no contemplan la restitución son Montana y Nebraska.

*En Tennessee, una nueva **ley** que entró en vigor a principios de este año exige a los tatuadores completar hasta una hora de capacitación para reconocer y denunciar señales de trata de personas.*



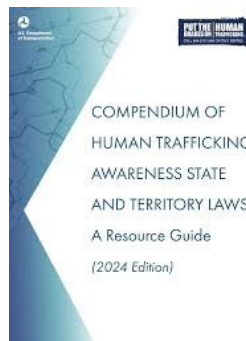
## La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales recopila la legislación

aprobada por cada estado. Creada en 1975 por legisladores estatales y personal legislativo, la NCSL (por sus siglas en inglés) presta servicio a los 50 estados de los Estados Unidos, sus mancomunidades, sus territorios y el Distrito de Columbia. Todo legislador y todo miembro del personal estatal son miembros de la organización y tienen acceso pleno a las investigaciones de políticas bipartidistas más recientes, a recursos de capacitación y a asistencia técnica adaptada a sus necesidades. Esta fue la fuente de gran parte del contenido del boletín informativo de este mes.

### Esta segunda edición del “Compendio de leyes estatales y territoriales sobre la trata de personas específicas del sector del transporte: Guía de recursos”

fue compilada por la iniciativa de

Líderes contra la Trata de Personas del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en mayo de 2024, como recurso para las partes interesadas del sector del transporte.



**FastDemocracy** es una empresa tecnológica y una aplicación móvil con sede en St. Louis que ofrece seguimiento legislativo en tiempo real para el gobierno federal y los gobiernos de los 50 estados. Diseñada para profesionales de la defensa de intereses, organizaciones sin fines de lucro y ciudadanos, utiliza la inteligencia artificial para monitorear el avance de los proyectos de ley, alertar a los usuarios sobre las votaciones, analizar las similitudes entre los textos de las propuestas y gestionar las relaciones gubernamentales de manera partidista.

Puede registrarse en FastDemocracy y recibir correos electrónicos cada sábado con actualizaciones legislativas, tanto a nivel estatal como nacional, sobre los temas de su elección.

## El Informe Estatal sobre Trata de Personas – 2025

ofrece una visión integral de las respuestas políticas a nivel estatal y de las tendencias de enjuiciamiento

federal relacionadas con la trata de personas en los Estados Unidos. Abarcando el periodo 2003–2023, el informe analiza 20 políticas específicas contra la trata, clasificadas en las categorías de prevención, protección y enjuiciamiento, así como más de 2,300 procesos federales llevados a cabo entre 2000 y 2022.

Desde 2003, los estados han aprobado 695 políticas contra la trata. Sin embargo, existe una gran variabilidad entre los estados en el alcance y la implementación de dichas políticas. Mientras que algunos, como Florida y Washington, han aprobado casi la totalidad de las políticas recomendadas, otros, como Idaho, han implementado menos de seis. Las políticas más ampliamente adoptadas son las relativas al enjuiciamiento —tales como las sanciones para los compradores—, mientras que las políticas destinadas a prevenir el delito de trata de personas siguen siendo insignificantes.



## Proceso legislativo: Cómo un proyecto de ley se convierte en ley federal

Por favor, [haga clic aquí](#) para ver este video de 20 minutos sobre cómo un proyecto de ley se convierte en ley, a partir de la idea de un individuo para mejorar una situación.



## ALLIANCE TO END HUMAN TRAFFICKING

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

*Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras*

- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
- [Racine Dominicans](#)
- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
- [Religious Sisters of Charity](#)
- [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
- [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
- [Sisters of Bon Secours](#)
- [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
- [Sisters of Charity of Halifax](#)
- [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
- [Sisters of Charity of New York](#)
- [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
- [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
- [Sisters of Charity of Nazareth](#)
- [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
- [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
- [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
- [Sisters of Mercy of the Americas](#)
- [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
- [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
- [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
- [Sisters of St. Chretienne](#)
- [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
- [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
- [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
- [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
- [Sisters of St. Francis of Mary Immaculate](#)
- [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
- [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
- [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
- [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
- [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
- [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
- [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
- [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
- [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
- [Sisters of the Divine Savior](#)
- [Sisters of the Good Shepherd](#)
- [Sisters of the Holy Cross](#)
- [Sisters of the Holy Family](#)
- [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
- [Sisters of the Humility of Mary](#)
- [Sisters of the Precious Blood](#)
- [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of the Sacred Hearts](#)
- [Sisters of the Sorrowful Mother](#)
- [Society of the Divine Savior](#)
- [Society of the Holy Child Jesus](#)
- [Society of the Sacred Heart](#)
- [Southern CA Partners for Global Justice](#)
- [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
- [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
- [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)
- [Adorers of the Blood of Christ](#)
- [Adrian Dominicans](#)
- [Benedictine Sisters of Chicago](#)
- [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
- [Benet Hill Monastery](#)
- [Congregation of Notre Dame](#)
- [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
- [Congregation of S. Joseph](#)
- [Conrad N. Hilton Fund for Sisters](#)
- [Daughters of Charity, Province of the West](#)
- [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
- [Daughters of the Holy Spirit](#)
- [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
- [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
- [Dominican Sisters of Peace](#)
- [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
- [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
- [Dominican Sisters of Sparkill](#)
- [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
- [Felician Sisters of North America](#)
- [Franciscan Sisters of Peace](#)
- [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
- [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
- [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
- [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Marianites of Holy Cross](#)
- [Maryknoll Sisters](#)
- [Medical Mission Sisters](#)
- [Medical Missionaries of Mary](#)
- [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
- [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
- [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
- [Presentation Sisters, Aberdeen](#)